





RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000247

MAT:

Autoriza valorización de PAS Carlos

Monasterio Reyes

TEMUCO

0 4 FEB. 2018

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta. 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de sucursal Osorno, en relación al PAS 30401751, correspondiente a la hospitalización de Carlos Monasterio Reyes emitido por Clínica Alemana de Osorno Rut 81.949.100-3, y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.

3.

Las facultades delegadas en

quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1.

Autorizar la valorización y venta

del PAS 30401751, correspondiente a la hospitalización de Carlos Monasterio Reyes del 26 de noviembre de 2015, en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, COMPLASE Y ARCHIVESE

BERNARDO VILIABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

- * Sucursal Osorno.
- * Clínica Alemana de Osorno S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)